

Tesis 1

LA CORRUPCIÓN DE LO POLÍTICO. EL “CAMPO POLÍTICO”. LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

[1.1] *La corrupción de lo político*

[1.11] Habría que intentar en primer lugar debatir sobre lo que lo político “no es”, para despejar el campo positivo. Lo político no es exclusivamente ninguno de sus componentes, sino todos en conjunto. Una casa no es sólo una puerta, ni sólo una pared, ni un techo, etc. Decir que la política es uno de sus componentes aisladamente es una reducción equivocada. Hay que saber describirla como totalidad. Pero además, en totalidad, hay malas casas, casas que no permiten vivir bien, que son demasiado pequeñas, o inútiles, etc. De la misma manera en lo político.

[1.12] Lo político como tal se *corrompe* como totalidad, cuando su función esencial queda distorsionada, destruida en su origen, en su fuente. Anticipando a lo que después explicaremos [→5],¹ es necesario al que se inicia en la reflexión de lo que sea lo político prestar atención a su desvío inicial, que haría perder completamente el rumbo de toda acción o institución política.

[1.13] La *corrupción originaria* de lo político, que denominaremos el *fetichismo del poder*, consiste en que el actor político (los miembros de la comunidad política, sea ciudadano o representante) cree poder afirmar a su propia subjetividad o a la institución en la que cumple alguna función (de allí que pueda denominarse “funcionario”) —sea presidente, diputado, juez, gobernador, militar, policía [→7-8]— como la *sede* o la *fuentes* del poder político. De esta manera, por ejemplo, el Estado se afirma como soberano, última instancia del poder; en esto consistiría el fetichismo del poder del Estado y la *corrupción* de todos aquellos que pretendan

¹ La flecha [→] indica el parágrafo de este trabajo en el que se explica el asunto.

ejercer el poder estatal así definido. Si los miembros del gobierno, por ejemplo, creen que ejercen el poder desde su autoridad autorreferente (es decir, referida a sí mismos), su poder se ha *corrompido*.

[1.14] ¿Por qué? Porque todo ejercicio del poder de toda institución (desde el presidente hasta el policía) o de toda función política (cuando, por ejemplo, el ciudadano se reúne en cabildo abierto o elige un representante) tiene como referencia primera y última al *poder de la comunidad política* [→3-4] (o del *pueblo*, en sentido estricto →11). El no referir, el aislar, el cortar la relación del ejercicio *delegado* del poder determinado de cada institución política (*flecha a* del *esquema 2.1*) con el poder político de la comunidad (o pueblo) (*flecha b*) absolutiza, fetichiza, *corrompe* el ejercicio del poder del representante en cualquier función.

[1.15] La *corrupción* es doble: del gobernante que se cree sede soberana del poder y de la comunidad política que se lo permite, que lo consiente, que se torna *servil* en vez de ser *actora* de la construcción de lo político (acciones →6, instituciones →7-8, principios →9-10). El representante *corrompido* puede usar un poder fetichizado por el placer de ejercer su voluntad, como vanagloria ostentosa, como prepotencia despótica, como sadismo ante sus enemigos, como apropiación indebida de bienes y riquezas. No importa cuáles aparentes beneficios se le otorguen al gobernante corrompido, lo peor no son los bienes mal habidos, sino el *desvío* de su atención como representante: de servidor o del ejercicio *obediencial* [→4] del poder a favor de la comunidad se ha transformado en su esquilmador, su “chupasangre”, su parásito, su debilitamiento, y hasta extinción como comunidad política. Toda lucha por sus propios intereses, de un individuo (el dictador), de una clase (como la burguesa), de una élite (como los criollos), de una “tribu” (herederos de antiguos compromisos políticos), son *corrupción* política.

[4.1] *La política como “profesión” o como “vocación”*

[4.11] Max Weber tiene un corto trabajo sobre *La política como profesión/vocación*.¹ En efecto, el oficio político puede ser interpretado y vivido existencial y biográficamente por el sujeto como una “profesión” burocrática, en ciertos casos muy lucrativa, o como una “vocación” motivada por ideales, valores, normas de contenidos normativos que movilizan la subjetividad del político a una responsabilidad a favor del otro, del pueblo. En el comienzo del siglo XXI los políticos (representantes electos para el ejercicio del poder institucionalizado, la *potestas*) han constituido grupos elitistas que se han ido corrompiendo, después del enorme desgaste de las revoluciones del siglo XX, del fracaso de muchos movimientos políticos alentados por grandes ideales, de la crisis económica, y del aumento de dificultades en la juventud para encontrar lugares de ocupación asalariada fija (por el desempleo creciente estructural).

[4.12] Imposible es motivar a la juventud que decide emprender el oficio de político (o los que ya lo eligieron en su juventud hace tiempo) por virtudes de antaño, o por valores abstractos de una sociedad aristocrática en decadencia. El joven, bombardeado por la mediocracia, por la moda, por la totalidad del mundo cotidiano inmerso dentro del horizonte de una sociedad capitalista, que impone por el mercado sus ideales de ostentación, superficialidad, difícilmente puede superar las exigencias de aumentar su riqueza para poder comprar y mostrar esos signos caros (monetariamente) de diferencia (diría J. Baudrillard). No es entonces imposible imaginar que el que elige la profesión de político

¹ En alemán *Beruf*, puede significar “profesión” (*Beruf*) o “vocación” (*Berufung*), es una palabra equívoca. Weber juega sobre esta ambigüedad.

rápidamente acepte las propuestas de Fausto y “venda su alma al demonio” de la fetichización usando el ejercicio del poder para sus propios fines, personales o de grupo. Así nace la política como “profesión” y los partidos políticos como “maquinarias electorales” que imponen sus candidatos burocratizados en beneficio del propio partido. Es la fetichización del poder mediante la corrupción de la subjetividad del político.

[4.13] Por el contrario, habrá que luchar para el nacimiento y crecimiento de una nueva generación de patriotas, de jóvenes que se decidan a reinventar la política, la “otra política”, como Espartaco, Juana de Arco, G. Washington, M. Hidalgo o S. Bolívar, hasta un “Che” Guevara, Fidel Castro o Evo Morales. Todos ellos no fueron políticos de “profesión”. Eran esclavos, pastoras, hacendados, cura o intelectuales, médicos, abogados o sindicalistas, pero por responsabilidad ética se transformaron en servidores de sus comunidades, de sus pueblos, en muchos casos hasta la muerte. ¿Qué puede ofrecerse más que la vida? En los otros casos una fidelidad incorruptible en el ejercicio delegado del poder a favor de sus pueblos. No ostentaron la autoridad delegada para aumentar su prestigio o su riqueza. Su gloria, más aún al ser perseguidos por los enemigos del pueblo que liberaban, consistió en el permanecer fieles hasta el final en la perseverancia a su “vocación”.

[4.14] “Vocación” significa “ser-llamado” (del verbo *vocare*) a cumplir una misión. El que “llama” es la comunidad, el pueblo. El llamado es el que se siente “convocado” a asumir la responsabilidad del servicio. ¡Feliz el que cumpla fielmente su vocación! ¡Maldito el que la traicione porque será juzgado en su tiempo o por la historia! Augusto Pinochet parecía ser el 11 de septiembre de 1973 un héroe demiúrgico intocable. Los humillados gobernantes populares y democráticos, como Salvador Allende, morían en sus manos blindadas. ¡En el 2006 es objeto de juicio, no sólo por dictador, sino hasta por ladrón del pueblo, y con él es condenada su mujer y sus hijos! ¿Quién lo hubiera sospechado en el momento del golpe de Estado, cuando era apoyado por Henry Kissinger y todos los poderosos de Occidente? Los Carlos Menem y los Carlos Salinas de Gortari correrán la misma suerte.

[4.2] *El poder como "obediencia"*

[4.21] El que manda es el representante que debe cumplir una función de la *potestas*. Es elegido para ejercer *delegadamente* el poder de la comunidad; debe hacerlo en función de las exigencias, reivindicaciones, necesidades de la comunidad. Cuando desde Chiapas se nos enseña que "los que mandan deben² mandar obedeciendo" se indica con extrema precisión esta función de servicio del funcionario (el que cumple una "función") político, que ejerce como *delegado* el poder *obediencial* (*flecha b* del *esquema 2.1*).

[4.22] Tenemos así un círculo categorial todavía positivo (es decir, sin haber todavía caído en la corrupción fetichizante del poder como dominación). El poder de la comunidad (*potentia*) se da instituciones políticas (*potestas*) (*flecha a* del indicado *esquema 2.1*) que son ejercidas delegadamente por representantes elegidos (*flecha b*) para cumplir con las exigencias de la vida plena de los ciudadanos (esfera material [→7]), con las exigencias del sistema de legitimidad (esfera formal [→8]), dentro de lo estratégicamente factible. Al representante se le *atribuye* una cierta autoridad (porque la sede de la *auctoritas* no es el gobierno, sino siempre en última instancia la comunidad política, aunque no lo precisa G. Agamben) para que cumpla más satisfactoriamente en nombre del todo (de la comunidad) los encargos de su oficio; no actúa *desde sí* como fuente de soberanía y autoridad última sino como delegado, y en cuanto a sus objetivos (*flecha c* del *esquema 2.1*) deberá obrar siempre en favor de la comunidad, escuchando sus exigencias y reclamos. "Escuchar al que se tiene delante",³ es decir: obediencia, es la posición subjetiva primera que debe poseer el representante, el gobernante,⁴ el que cumple alguna función de una institución política.

² Veremos que este "deben" tiene un carácter normativo [→9].

³ En latín, *ob* significa el tener algo o alguien "delante"; *audire*: oír, escuchar, prestar atención. "Ob-ediencia" tiene como contenido el acto de "saber escuchar al otro".

⁴ "Gobierno" viene del verbo griego *gubernao*, que significa pilotear un barco. Los "gobernantes" son los pilotos electos –no el cuerpo administrativo o burocrático de la sociedad política [→8].

[4.23] El poder *obediencial* sería así el ejercicio delegado del poder de toda autoridad que cumple con la pretensión política de justicia;⁵ de otra manera, del político recto que puede aspirar al ejercicio del poder por tener la posición subjetiva necesaria para luchar en favor de la felicidad empíricamente posible de una comunidad política, de un pueblo.

[4.24] Ese círculo (indicado por las flechas *a*, *b* y *c* del esquema 2.1) es un proceso que produce, reproduce y aumenta la vida de la comunidad y de cada uno de sus miembros, cumpliendo los requerimientos de la legitimidad democrática, dentro del horizonte del realismo crítico de una factibilidad estratégica e instrumental, siempre al mismo tiempo normativa [→10].

[4.25] De esta manera habríamos intentado describir el poder, en su sentido propio, *positivamente* (y no meramente como dominación), como la fuerza, la voluntad consensual que opera acciones y se da instituciones a favor de la comunidad política. Cada una de las instituciones, desde las micro-instituciones de la sociedad civil (a las que tanta atención presta M. Foucault [→8]) como las macro-instituciones de la sociedad política (a la que tanto critica M. Bakunin [→8]), tienen un cierto ejercicio del poder, en estructuras diseminadas en todo el campo político, dentro de sistemas específicos, de manera que en cada una de ellas se puede cumplir ese carácter *obediencial*. El campo político, en sentido estricto, no es un espacio vacío, sino que es como un campo minado, lleno de redes, nodos prestos a explotar a partir de conflictos por reivindicaciones incumplidas (sabiendo que de manera perfecta nunca se puede cumplir con todas).

[4.3] *Representación y "servicio"*

[4.31] El representante, como su nombre lo indica, "representa" al ciudadano miembro de la comunidad política, que al elegir el representante se constituye como "representado" (una cierta pa-

⁵ La "pretensión política de justicia" es en la política lo que la "pretensión de bondad" en la ética. Es la intención honesta del que cumple el *noble oficio de la política*.

sividad inevitable pero que tiene su riesgo). El riesgo consiste en que, aunque la delegación del poder originario (el de la comunidad, la *potentia*) es necesaria (contra el *espontaneísmo* de un cierto populismo o anarquismo), y aunque deba ser continuamente regenerada desde la asamblea de la comunidad cara-a-cara directa (debajo del municipio, como asambleas de barrio, comunas, comunidades de base, etc.), sin embargo puede fetichizarse; es decir, la representación puede volverse sobre sí y autoafirmarse como la última instancia del poder.

[4.32] Repitiendo. Se “delega” a alguien el poder para que “represente” en el nivel del ejercicio institucional del poder a la comunidad, al pueblo. Esto es necesario pero al mismo tiempo es ambiguo. Es necesario, porque la democracia directa es imposible en las instituciones políticas que involucran a millones de ciudadanos. Pero es ambiguo porque el representante puede olvidar que el poder que ejerce es por delegación, en nombre “de otro”, como el que se “presenta” en un nivel institucional (*potestas*) en referencia (“re-”) al poder de la comunidad (*potentia*). Es entonces obediencia.

[4.33] En su sentido pleno, político, originario, la representación es una delegación del poder para que sea ejercido o cumplido en “servicio” de los representados que lo han elegido como su representante porque sin diferenciación de funciones heterogéneas no es posible la reproducción y aumento de la vida de la comunidad, ni el ejercicio de las instituciones de legitimación ni alcanzar eficacia. Si en la caza del paleolítico todos cumplieran la misma función (dar el grito de alerta) nadie cazaría; o si se dejara al puro azar el que cada uno cumpliera la función que le pluguiera, sería el caos y nunca cazarían a la veloz liebre o al fiero león. Morirían de hambre. La representación, de nuevo, es necesaria pero es ambigua. No por ambigua se la puede eliminar; hay que definirla, reglamentarla, imbuirla de normatividad para que sea útil, eficaz, justa, obediente a la comunidad.

[4.34] Después de lo dicho, y como tránsito a la siguiente *tesis* podemos ahora comprender que el poder se escinde de nuevo. No ya entre *potentia* (poder en-sí) y *potestas* (poder como mediación), sino de nueva manera.

[4.35] En primer lugar, *positivamente*, como poder *obediencial* [esta *tesis* 4] (del que “manda obedeciendo”), que en conocido

texto indica: “El que quiera ser *autoridad* hágase *servidor*⁶ [...] servidor de todos”⁷ (*flecha b* del *esquema 2. I*). En este caso el ejercicio *delegado* del poder se cumple por *vocación* y *compromiso* con la comunidad política, con el pueblo.

[4.36] En segundo lugar, *negativamente*, como poder *fetichizado* [→5] (del que “manda mandando”) que es condenado, bajo la advertencia de que son “aquellos que se considera gobernantes, [cuanto] *dominan* a los *pueblos* como si fueran sus patrones, [...] son] los poderosos que hacen sentir su *autoridad*”⁸ [*flecha d* del *esquema* indicado arriba]. En este caso el ejercicio autorreferente del poder se cumple para beneficio del gobernante, de su grupo, de su “tribu”, de su sector, de la clase burguesa. El representante sería un *burócrata corrompido* que da la espalda y oprime a la comunidad política, al pueblo.

⁶ En griego διακούς: *diakonós* (en hebreo עֶבֶד: *hebed*), el servidor.

⁷ *Marcos 10, 43-44*. El fundador del cristianismo corrige fuertemente el espíritu de corrupción de sus discípulos con esta palabras.

⁸ *Marcos 10, 42*.